

EXTRAORDINARIO

A

LA REGIÓN EXTREMEÑA

COMENTARIOS

No son pocos los que se han hecho alenterarse el público de que el alcalde Sr. Tamayo, permitió al Sr. Martínez de la Riva, que al darse cuenta anteayer de la resolución del Sr. gobernador civil, en laalzada de los médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal contra un acuerdo del Ayuntamiento, hablara de la manera que lo hizo de los individuos de la Comisión provincial y examinara uno de los fundamentos del dictamen de la misma,—el relativo al padrón de pobres—so pretexto de que las cifras que éste arroja no son exactas.

Todo el mundo entiende que leida la resolución del gobernador no procedía otra cosa, con arreglo á la misma, que cubrir la vacante de médico de la Beneficencia municipal con el supernumerario á quien correspondiera, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, después que estudie el asunto una Comisión, ó prescindiendo de ese estudio, acuerde interponer ó no interponer, el recurso contencioso administrativo—único que le queda—contra la resolución del gobernador.

El Sr. Tamayo, que tanto se cuida en otras ocasiones de que los concejales que hacen uso de la palabra, se ciñan á las cuestiones, dándose el caso más de una vez de que se exceda respecto á este punto, toleró que anteayer *despotricase* á su antojo *su querido amigo* el Sr. Martínez de la Riva.

Y empleamos, con permiso del lector, aquella palabra, porque es la más adecuada, la más propia, teniendo en cuenta las que pronunció el Sr. Martínez de la Riva, inoportunas y audaces en demasía, aun cuando al reporter del *Nuevo Diario* que presenció la sesión le parecían bases razonadas y contundentes de la solicitud que el concejal maurista formuló.

Claro es que los periódicos son muy dueños de elogiar las artes más censurables, en vez de guardar sobre ellas, si se trata de un amigo, un silencio piadoso, ó de referir los hechos guardando para mejor ocasión calificativos que constituirán una burla si el que los hace no fuera correligionario de la persona bombeada; pero á nosotros ha de sernos permitido también decirnos de que la prensa olvide que su misión es la de no engañar al público.

—Son las mejores aguas alcalinas **Vichy-Hôpital** (estómago.) **Vichy Célestins** (riñones), **Vichy Grande Grille** (bígado.)

Local y Regional

D. José Gutiérrez Bustamente nos comunica en afectuoso B. L. M. que ha tomado posesión del cargo de Delegado para la venta de cerillas y fósforos, habiendo constituido las oficinas y almacenes—depósito en la calle de Santa Lucía, número 13.

Le damos las gracias por la atención así como por los ofrecimientos que nos hace por razón de dicho cargo, en el cual le deseamos grandes aciertos.

Con el fin de evitar la celebración de capeas en los pueblos de Eljas, Riobos y Guijo de Granadilla, provincia de Cáceres, en los días 11, 12 y 13 del actual, han sido reconcentradas en dichos pueblos fuerzas de la guardia civil.

Según parece, en la novillada que con fines benéficos dió la Juventud escolar, los gastos excedieron á los ingresos.

El órgano de la Juventud dirá, probablemente, si esta noticia es cierta.

El *Boletín Oficial* de la provincia inserta una circular del Sr. Gobernador civil, anunciando haber dispuesto que la contrastación anual de pesas y medidas se verifique en los partidos judiciales de Mérida, Villanueva de la Serena y Don Benito.

Movimiento minero

Sigue publicando el *Boletín Oficial* edictos anunciando registros de minas efectuados recientemente.

El citado periódico oficial correspondiente al día 6, inserta tres de aquellos edictos.

Dos de ellos son concernientes á los registros de las minas de hierro tituladas «Acaso» y «Cemes», una en término de Jerez de los Caballeros y la otra en el de Hornachos, efectuados por D. Antonio Sierra Sainz, en nombre de D. Carlos A. Poole.

Y el otro es perteneciente á la mina de hierro «Tercera Juanita», término de Granja de Torrehermosa, hecho por don Andrés Chastel, en nombre de la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya.

¡Angelito!

Una de las gracias de Martínez de la Riva al discutir el viernes en el Ayuntamiento el asunto de la pavimentación, fué el de dar á entender que era tan torpe, que no podía aprender la palabra basalto.

Nosotros de buena gana le hubiéramos dado dos ó tres zurriagazos para que no entretuviera á los demás ediles, con aquella gracia.

Es lástima que no haya público en las sesiones municipales, y para que lo haya, don Emilio debiera proponer que aquéllas se celebraran de noche.

Balneario de Liérganes

Únicas aguas que curan los catarros de la laringe, bronquios y pulmón, la predisposición á ellos y á la tisis; indispensables á los oradores y artistas de teatro.

Ha sido ascendido á Comisario, nuestro particular amigo—el capitán de administración militar, D. Emilio San Martín.

Le damos la enhorabuena, que hacemos extensiva á su tío D. Gregorio Hernández Lázaro.

MÚSICA

Programa de las obras que ha de ejecutar la banda Municipal esta noche en el paseo de San Francisco, de nueve y media á once y media:

- 1.ª Pasodoble «La Victoria de Tardix». —R. Barrera.
- 2.ª Polka «La Bohemia». —Echegoyen.
- 3.ª Fantasía «La Foxtrot». —J. Weikmen.
- 4.ª Vals-jota «El B turro». —A. Cotó.
- 5.ª Pasodoble «Minas». —P. Parra.

EXTRAORDINARIO

LA REGION EXTREMENA

COMENTARIOS

Con el fin de evitar la repetición de los errores cometidos en el pasado, el Gobierno ha tomado las debidas precauciones para que el nuevo sistema de elecciones municipales sea más perfecto que el anterior.

El Gobierno ha tomado las debidas precauciones para que el nuevo sistema de elecciones municipales sea más perfecto que el anterior.

El Municipio

El Municipio es el elemento básico de la organización política local. Su función principal es la de representar a los intereses de los vecinos de su territorio.

El Ayuntamiento

El Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio. Está formado por los concejales elegidos por los vecinos.

El Concejo

El Concejo es el órgano de gobierno del Ayuntamiento. Está formado por los concejales que forman parte del Ayuntamiento.

El nuevo sistema de elecciones municipales ha sido diseñado para garantizar la mayor transparencia y justicia en el proceso electoral.

Este sistema permitirá a los ciudadanos ejercer su derecho de sufragio de una manera más libre y responsable.

La implementación de este sistema es un paso importante hacia la modernización de la administración local.

Se espera que este nuevo sistema contribuya a mejorar la gestión municipal y a fortalecer la democracia local.

El Gobierno confía en que este nuevo sistema será bien recibido por todos los ciudadanos.

El Ayuntamiento

El Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio. Está formado por los concejales elegidos por los vecinos.